



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN**  
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
<b>930</b>
FECHA
<b>13/06/2017</b>
ROL S.I.I
<b>1485-42</b>
MODIFICACIÓN

**REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
--------	---

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.17 N° 9103 de fecha 28/03/2017  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 596 de fecha 26/02/2017  
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----  
 F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de -PERMISO EDIFICACION Y RECEPCION LEY 19.583-PERMISO EDIFICACION OBRA NUEVA- para el predio ubicado en calle /avenida /camino AVDA. SAN MARTIN  
 N° 0439 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----  
RURAL Zona ZHR5 del Plan Regulator Comunal.

En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 9103 de fecha 28/03/2017

- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.M.P.E.- 5.1.6.

N° 1094/1999, según listado adjunto.

- 3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

-----

- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

-----

- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<b>FUNDACION EDUCACIONAL COANIL</b>		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<b>CHACON HIRIART ALVARO MARCELO</b>		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
<b>DURAN VIDAL VICTOR HOMER</b>		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

- 6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
<b>PERMISO EDIFICACION Y RECEPCION LEY 19.583</b>	<b>66</b>	<b>01.02.2000</b>
<b>PERMISO EDIFICACION OBRA NUEVA</b>	<b>289</b>	<b>24.12.1985</b>

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

## 7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
NIVEL 1	-----	EDUCACION
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN		

## 8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

## 8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	
	EDUCACION	ESCUELA ESPECIAL	BASICA	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

## 8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	883,24 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	506,68	-----	506,68
TOTAL	506,68	-----	506,68

## 8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,5	0,5	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,7	0,49
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	21	6,75	ADOSAMIENTO	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----	-----
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte <input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	FECHA

## 8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

## 8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
OBRA MENOR	1	46,76	Educacion	A4	46,76		46,76	86.517
OBRA MENOR	1	6,46	Educacion	E4	6,46		6,46	8.600
<b>TOTALES</b>					<b>53,22</b>		<b>53,22</b>	<b>95.117</b>
PRESUPUESTO								<b>23.625</b>
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES								% <b>118.742</b>
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS								(-) <b>0</b>
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES								% <b>118.742</b>
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE								(-) <b>0</b>
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO								(-) <b>0</b>
TOTAL A PAGAR								<b>118.742</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	5297706	FECHA	29/05/2017
CONVENIO DE PAGO			Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

## NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		506,68 M <sup>2</sup>
1	Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
2	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
3	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
4	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
5	Cuenta con desistimiento profesional Arquitecto; Robinson Soto Rivas. Resolución N°126 20.03.2017.	
6	Posee pronunciamiento Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía N°00313 de fecha 15.03.2017 donde indica que inmueble si presenta valores arquitectónicos relevantes. Detalles de intervención en documento.	
7	Permiso de Edificación N°414 03.05.2013 por 81.56m2 queda sin efecto 1.4.17 OGUC.	
8	Profesional Constructor Victor Fariás Nazar rut:	
9	Modificación considera la ampliación de 53.22m2 en primer nivel, zona patio y pasillo cubierto, oficina kinesiólogo y reforma tabiquerías. Total construido 506.68m2.	
10	Carpeta 1094 año 1999/ SEO 9103 28.03.2017	

CZF / CBL

CLAUDIA ZUÑIGA FERRIERE  
Arquitecta  
Dirección de Obras Municipales

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES